

URBANISMO OBRAS E INFRAESTRUCTURAS



Número
Registro

Órgano

Órgano al que se dirige el escrito:
ALCALDE -PRESIDENTE

M **SOLICITUD LICENCIA URBANISTICA OBRA MAYOR**

Modelo:

v21

U3

(*) Campos obligatorios para tramitar la solicitud.

Interesado (1):	Apellidos y nombre o razón social: (*)			DNI/CIF: (*)	
	Dirección: (*)		Núm / Esc / Pº / Pª: (*)	Municipio (Provincia): (*)	C.P.:
	Tfno fijo de contacto: (*)	Tfno móvil de contacto: (*)	Fax:	Dirección de correo electrónico:	

Acepto las notificaciones al correo electrónico como modo fehaciente

Representante (2):	Apellidos y nombre o razón social:			DNI/CIF:	
	Dirección:		Núm / Esc / Pº / Pª:	Municipio (Provincia):	C.P.:
	Teléfono fijo de contacto:	Teléfono móvil de contacto:	Fax:	Dirección de correo electrónico:	

Acepto las notificaciones al correo electrónico como modo fehaciente

Asunto: (3)	DESCRIPCION DE LA OBRA SOLICITADA (*)	
	Emplazamiento de la obra (*)	<input type="checkbox"/> Referencia Catastral (*)

Documentación que acompaña la solicitud (4)	<input type="checkbox"/> Un proyecto en papel y un proyecto en CD con planos en formato .PDF (*)
	<input type="checkbox"/> Proyecto básico } (*) Según el caso <input type="checkbox"/> Proyecto ejecución }
	<input type="checkbox"/> Estudio / Estudio Básico / de Seguridad y Salud (*)
	<input type="checkbox"/> Proyecto de infraestructura común de Telecomunicación (Colectiva)
	<input type="checkbox"/> Oficio de Dirección de Arquitecto
	<input type="checkbox"/> Oficio de Dirección de Arquitecto Técnico u Homólogo } (*) Según el caso
	<input type="checkbox"/> Oficio de Dirección de Ingeniero
	<input type="checkbox"/> Oficio de Coordinador de Seguridad y Salud (*)
	<input type="checkbox"/> Tríptico de Estadística de Edificación y Vivienda (*)
	<input type="checkbox"/> Documento que acredite propiedad o poder suficiente para la ejecución de la obra en la finca afectada (*)
<input type="checkbox"/> Otros documentos	
<input type="checkbox"/> Fotos de la vía pública antes de la obra, si va a ser afectada, en formato .JPG / .JPEG.	
<input type="checkbox"/> Compromiso de presentar el modelo 902N, si me fuera requerido por el Ayto, de ser susceptible de alteración catastral la obra para la que se solicita licencia.	

Autoliquidación (5)	PRESUPUESTO DE LA OBRA: (Ver punto 1)	
	A. Presupuesto de Proyecto	€
	B. Presupuesto por módulos (ver reverso)	€
	C. Presupuesto a efecto de tasas e impuestos (P)	€
	(el mayor de los 2 anteriores A y B)	
ICIO: (ver Anexo ICIO Punto 2)		
(P)	€ x 0,025 =	
TASA POR INFORME URBANÍSTICO: (Ver punto 3)		
<input type="checkbox"/> Presupuesto inferior a 150.000 €	120 €	
<input type="checkbox"/> Presupuesto superior a 150.000,01€	200 €	
FIANZA: (ver Anexo Fianza punto 4)		
(P)	€ x 0,004 € =	
(mínimo 300 €)		

(*) El ingreso debe realizarse en:

BBVA	ES76 0182 1069 5300 0000 6594
Unicaja Banco S.A.	ES50 2103 7175 9700 3000 8628
Eurocaja Rural	ES94 3081 0070 5010 9995 0428

Se deberá acompañar a la presente solicitud el justificante de ingreso.

EL INGRESO REALIZADO MEDIANTE ESTA AUTOLIQUIDACIÓN TENDRÁ CARÁCTER PROVISIONAL PUDIÉNDOSE PRACTICAR POSTERIORMENTE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Fecha (6):	En Fuensalida a	Firma (7):	(*)
------------	-----------------	------------	-----

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL JUSTIFICANTE DEL ABONO DE LAS TASAS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O INFORMACIÓN CONSIDERADA ESENCIAL O NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE, DETERMINARÁ LA INADMISIÓN Y EL CONSIGUIENTE ARCHIVO DE LA SOLICITUD.

ANEXO

1.- I.C.I.O. Art. 6. Gestión

Epígrafe 1º. Módulo vivienda.

Bloque de pisos	520,00 euros/m ²
Unifamiliar adosada	554,00 euros/m ²
Unifamiliar pareada	589,00 euros/m ²
Unifamiliar aislada	624,00 euros/m ²
Local en planta baja de vivienda en bruto	200,00 euros/m ²
Local en planta baja de vivienda no en bruto	380,00 euros/m ²
Sótano	350,00 euros/m ²

Epígrafe 2º. Módulo nave.

Inferior a 1.000 m ²	300,00 euros/m ²
Entre 1.000 y 2.000 m ²	263,00 euros/m ²
Más de 2.000 m ²	219,00 euros/m ²
Oficinas u otras dependencias similares en naves industriales	520,00 euros/m ²
Sótano	350,00 euros/m ²

Derribo

Derribo sólo de planta baja	27,55 euros/m ²
Derribo en edificios de más de una planta	40,77 euros/m ²

2.- I.C.I.O. VER ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

3.- TASA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS. Art. 5. Epígrafe a) Por la expedición de informes y certificados urbanísticos se satisfará una cuota de:

1. Informe urbanístico obra mayor	
1.1 Presupuesto inferior a 150.000 €	120 €
1.2 Presupuesto igual o superior a 150.000 €	200 €

4.- FIANZA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. .

Art. 7. Garantías para obras en espacios privados que afecten a la vía pública

Art. 7.1. Para que pueda ser expedida la licencia de obras (siempre en el caso de obra mayor y en los casos de obra menor en que se afecte al exterior de la vivienda o local) habrá de depositarse una garantía cuyo importe es el resultado de aplicar al PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL (P.E.M.), revisado por la Oficina Técnica Municipal, en función de los módulos mínimos incluidos en la Ordenanza Fiscal reguladora del ICIO el 0,4 % con una cuantía mínima de 300 euros para obra mayor y de 100 euros para obra menor. En los supuestos de colocación de postes o similares de carácter provisional, la fianza mínima será de 300 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (EU) 2016/679 y con la normativa española vigente, con su firma de aceptación de la solicitud consiente expresamente y autoriza como Responsable del Tratamiento al AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA, con CIF P4506600H y e-mail secretaria@fuensalida.com, para el tratamiento de todos los datos personales facilitados a fin de prestarle el servicio solicitado y realizar la gestión del mismo. Los datos proporcionados no se cederán a terceros salvo en los casos que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, limitación u oposición y en su caso portabilidad.